



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

13 AGO 2024

Res. H Nº:

0992/24

Expte. Nº 4.283/19

**VISTO:**

La Res. H. Nº 1117-19 mediante la cual se otorga un anticipo de fondos destinado a solventar gastos emergentes de la realización del Encuentro "De crónicas y ciudades: La tibia garra testimonial", efectuado entre los días 02 al 04 de octubre del año 2019 en esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE, la profesora Betina Sandra CAMPUZANO, responsable de los fondos otorgados, presenta comprobantes de gastos correspondientes a la organización del mencionado Encuentro;

QUE, mediante Nota de fecha 16/20/20 la Prof CAMPUZANO, solicita que se reconozca el pasaje de la Dra. Mónica Bernabé, y además requiere que la eximan de la devolución total de los fondos dispuesta por la Res. H. Nº 1117-19, debido a que los gastos ejecutados para la organización de la actividad fueron superiores a los previstos, a causa del proceso inflacionario;

QUE, asimismo, los comprobantes de gastos presentados se encuentran debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente y, según la Circular Nº 51-DGA-00 resulta conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los desembolsos efectuados;

QUE, la comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho Nº 028/24, aconseja reconocer la rendición de gastos presentada y autorizar la eximición de la devolución del monto de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) correspondiente al Fondo de Apoyo a la organización de Congresos, Jornadas y otros, solicitada por la Prof. CAMPUZANO;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su sesión ordinaria del 30/07/2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DEJAR** sin efecto el artículo 3º de la Res. H. Nº 1117-19.-

**ARTICULO 2º.- APROBAR** los gastos efectuados hasta la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), en concepto de pasajes aéreos para la Dra. Mónica BERBABÉ, correspondiente al tramo Rosario – Salta – Rosario, realizados para la organización del Encuentro "De crónicas y ciudades: La tibia garra testimonial". -

**ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
fo/JAE

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECAÑA  
Facultad de Humanidades - UNSa